

**CONVOCATORIA PARA LA VINCULACIÓN DE AUXILIAR DE
INVESTIGACIÓN DE PREGRADO**

**PROYECTO DE INVESTIGACIÓN- IMP DER 2928 DE 2019
LA JUSTICIA ESPECIAL PARA LA PAZ (JEP) EN COLOMBIA:
DISEÑO DE UN OBSERVATORIO SOCIAL**

**Grupo de Investigación: Red de Estudios Sociojurídicos
comparados y políticas públicas RESCYPP. Líder: Melba Luz
Calle Meza, PhD**

1. TIPO DE VINCULACIÓN:	Auxiliar de investigación de Pregrado Cupos disponibles: Uno (1)		
2. PERFIL			
Estudiante activo del programa de derecho de la UMNG que acredite experiencia investigadora en la Facultad de Derecho de la UMNG, con buen desempeño académico y buena redacción de textos académicos. Con capacidad para realizar trabajo autónomo y en equipo.			
3. REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIBLES			
1. Ser estudiante activo de la UMNG y haber cursado el 50% del programa académico de Derecho 2. Tener un PGA igual o superior a 4.5 o certificar que su promedio se encuentra en un percentil superior a 75 de su cohorte. 3. No encontrarse vinculado a otro proyecto de investigación de la UMNG (en calidad de Auxiliar de Investigación o contratista). 4. Manifestación escrita indicando el compromiso de trabajar en la línea de investigación del proyecto bajo la dirección del investigador principal (Prof. Melba Luz Calle Meza, PhD.) con una disponibilidad de 6 horas a la semana, avalada por la Dirección del Programa y la Decanatura. 5. Haber creado y actualizado el CvLac en la Plataforma de COLCIENCIAS 6. Acreditar la participación anterior en un semillero de investigación de la Facultad de Derecho de UMNG o en un PIC, en ambos casos con producción debidamente soportada (ponencias, artículos etc).			
4. FORMACIÓN ACADÉMICA			
Título profesional:	-		
PGA: 4.5 (percentil 75)	-	Fecha grado:	-
Título Posgrado:	-		
PGA:	-	Fecha grado:	-
5. ESTÍMULO ECONÓMICO (El establecido en la Resolución 1811 de 25 de mayo de 2018).			
Los auxiliares de investigación se beneficiarán de un estímulo económico, el cual corresponde a un pago total de 1.5 SMMLV**, los cuales se reconocerán a la finalización del semestre. El plan de formación de este perfil tendrá una duración de tres (3) meses.			
6. EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL (en caso de que aplique)			
Experiencia: a: N/A	Competencias Comunes	Competencias comportamentales	
	Orientación a resultados: <u> X </u>	Liderazgo para el cambio: <u> X </u>	Conocimiento del entorno: <u> </u>
	Orientación al usuario y al ciudadano: <u> </u>	Planeación: <u> X </u>	Relaciones Públicas: <u> </u>
1 a 3 años: <u> </u>	Transparencia: <u> </u>	Toma de decisiones: <u> </u>	Pensamiento Estratégico: <u> </u>
4 a 6 años: <u> </u>	Análisis Crítico: <u> X </u>	Resolución de problemas: <u> X </u>	Investigación: <u> X </u>
7 a 9 años: <u> </u>	Compromiso con la organización: <u> X </u>	Diligencia y trámite: <u> X </u>	Docencia: <u> </u>
10 a más años: <u> </u>			

7. PLAN DE FORMACIÓN		Fe ch as
Participar en las actividades de investigación planteadas en la metodología del proyecto que los vincula, con posibilidad de participar como colaborador o coautor de los productos de investigación allí derivados de acuerdo a la contribución, así como la postulación y desarrollo de Proyectos de Iniciación Científica.	3 meses (Febrero a Mayo de 2019)	
Documento relacionado con la temática del proyecto de investigación para someter como ponencia en un evento	3 meses (Febrero a Mayo de 2019)	
Participar en los semilleros de investigación y colaborar en los procesos de investigación formativa.	3 meses (Febrero a Mayo de 2019)	
Apoyar el proceso de divulgación y convocatoria de los Semilleros de Investigación en líneas afines al proyecto de investigación IMP DER 2928 de 2019	3 meses (Febrero a Mayo de 2019)	
Elaborar informes relacionados con la producción del proyecto de investigación.	3 meses (Febrero a Mayo de 2019)	
Asistir a reuniones del grupo de investigación y presentar informes de avance acorde al plan de formación establecido con el investigador principal. del proyecto	3 meses (Febrero a Mayo de 2019)	
Apoyar en la organización y logística de los eventos organizados por el grupo de investigación y el Centro de Investigaciones de la Facultad	3 meses (Febrero a Mayo de 2019)	
Participar en los cursos de formación o actividades destinadas a fortalecer sus competencias investigativas	3 meses (Febrero a Mayo de 2019)	
Presentar el sometimiento de un artículo de investigación sobre un tema objetivo de investigación del proyecto en autoría, o en coautoría, con la líder del proyecto, prof. Melba Luz Calle Meza, PhD	Mayo de 2019	
8. PROCEDIMIENTO CONVOCATORIA		
1. Publicación de la convocatoria	15 de enero de 2019	
2. Entrega de documentación Física - Ver Nota***	Entre 15 enero y 29 de enero de 2019.	
3. Verificación de la Documentación registrada	Entre el 30 de enero y el 31 de enero de 2019.	
4. Publicación de resultados (admitido)	4 de febrero de 2019	
9. DOCUMENTACIÓN (REQUISITOS DE ENTREGA FÍSICA)		

Los siguientes documentos deben entregarse completos en sobre manila marcado con el número de la convocatoria y sus datos de contacto (nombre, correo electrónico):

1. Certificado de estudios del programa de Derecho que está cursando en la UMNG, en el que indique su calidad de estudiante activo, el PGA y percentil en su cohorte (expedido por la Div. de Registro Académico).
2. Carta de presentación del candidato en la que manifieste el compromiso de trabajar en la línea de investigación del proyecto IMP DER 2928 DE 2019 bajo la dirección del investigador principal (Prof. Melba Luz Calle Meza, PhD.) con una disponibilidad de 6 horas a la semana, avalada por la Dirección del Programa y la Decanatura correspondiente. Así mismo, declaración de no participación actual en otro proyecto de investigación en la UMNG.
3. CvLac actualizado e impreso
4. Certificado del Centro de Investigaciones de la Facultad de participación del postulante en semilleros o PIC y soportes de producción (ponencias, artículos, etc).
5. Fotocopia de la cédula de ciudadanía

10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

REQUISITOS	CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN	CALIFICACIÓN CUALITATIVA (Cumple/Rechazado)
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar por el candidato: La postulación deberá contener TODOS los documentos exigidos en la Resolución 1811 de 2018	
	Perfil del candidato: El candidato debe cumplir con el perfil requerido por la Universidad en la presente convocatoria. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	
	Cumplimiento de los requisitos mínimos exigibles: El candidato debe cumplir con los requisitos mínimos exigibles. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	

11. CRITERIOS DE DESEMPEÑO

Criterio 1: Haber participado en un proyecto de investigación en la Facultad de Derecho Campus Nueva Granada

Criterio 2: Tiempo de experiencia en investigación y artículo de investigación sometido o publicado

*El aspirante seleccionado deberá ser estudiante activo en el programa académico en el momento de la expedición de la resolución que le otorga la calidad de Auxiliar de Investigación de pregrado y en el momento del reconocimiento del estímulo económico.

**SMMLV del año 2019

***Nota. Lugar de entrega de la documentación: Universidad Militar Nueva Granada, Campus Cajicá, Kilómetro 2, vía Cajicá, Facultad de Derecho, 3 piso. Centro de Investigaciones. Secretaria Diana Torres - Horario de 8:00 A.M. a 2:00 P.M